



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
de Entrega de la Pensión no Contributiva  
a Personas con Discapacidad Severa  
en Situación de Pobreza  
CONTIGO



Firma Digital  
Firmado digitalmente por AUCAHUASI  
DONGO Nancy Nerida FAU  
20605733281 hard  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 18.11.2022 19:12:37 -05:00

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Magdalena Del Mar, 18 de Noviembre del 2022

OFICIO N° 002623-2022-MIDIS/PNPDS-DE

Señor

**Vladimir I. Gonzales Pacheco**

Responsable Regional

**Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana - Sede Regional Lima Provincias  
Presente. -**

Asunto: Respuesta a dos casos CTVC de la Región Lima Provincia

Referencia: a) Oficio N° 0129-2022-CTVC/LIMA PROVINCIAS  
b) Informe N° 000316-2022-MIDIS/PNPDS-UAC

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, y en atención al documento de la referencia a), mediante el cual se alertan dos (2)<sup>1</sup> casos que fueron reportados por el Comité de Transparencia y Vigilancia de la región Lima Provincias.

Al respecto, cumpla con trasladar el documento de la referencia b) elaborado por la Unidad de Acompañamiento, en la cual se brinda respuesta a la alerta, así como la descripción de las acciones desarrolladas y acciones de mejora.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

*Firmado digitalmente por*

**NANCY NÉRIDA AUCAHUASI DONGO**

**Directora Ejecutiva – Programa CONTIGO**

---

<sup>1</sup> CASO N° 0186-2022-CTVC/LIP

CASO N° 0187-2022-CTVC/LIP





PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
de Entrega de la Pensión no Contributiva  
a Personas con Discapacidad Severa  
en Situación de Pobreza  
CONTIGO

Dirección: Av. Faustino Sánchez Carrión N° 417, Magdalena del Mar - Lima  
Central telefónica: (01) 644 9006  
[www.midis.gob.pe](http://www.midis.gob.pe) / [www.contigo.gob.pe](http://www.contigo.gob.pe)



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional Contigo, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgdcontigo.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **RJTOVBC**





PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
de Entrega de la Pensión no Contributiva  
a Personas con Discapacidad Severa  
en Situación de Pobreza  
CONTIGO



Firma Digital  
Firmado digitalmente por ALVAREZ  
PASQUEL Wily Marambo FAU  
20605733281 hard  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 15.11.2022 16:31:03 -05:00

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Magdalena Del Mar, 15 de Noviembre del 2022

## INFORME N° 000316-2022-MIDIS/PNPDS-UAC

A : **NANCY NERIDA AUCAHUASI DONGO**  
Directora Ejecutiva

Asunto : Respuesta al OFICIO N° 0129-2022-CTVC/LIMA PROVINCIAS  
CASO N° 0186-2022-CTVC/LIP  
CASO N° 0187-2022-CTVC/LIP.

Referencia : a) PROVEIDO N° 001015-2022-MIDIS/PNPDS-UAC (22AGO2022)  
b) PROVEIDO N° 000273-2022-MIDIS/PNPDS-URV-DE (22AGO2022)  
c) OFICIO N° 0129-2022-CTVC/LIMA PROVINCIAS (19AGO2022)

Fecha elaboración : Magdalena Del Mar, 03 de Octubre de 2022

Es grato dirigirme a usted, a fin de saludarla cordialmente y, en atención al documento de la referencia, informar a su despacho lo siguiente:

### I. ANTECEDENTES

- 1.1 El Programa de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza, fue creado en el ámbito del Viceministerio de Poblaciones Vulnerables del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, mediante Decreto Supremo N° 004-2015-MIMP, de fecha 11 de agosto de 2015 y sus modificatorias, de fecha 24 de julio de 2016.
- 1.2 Mediante Resolución Ministerial N°012-2020-MIDIS, de fecha 07 de enero de 2020, se aprueba el Manual de Operaciones del Programa CONTIGO, documento técnico normativo que formaliza la estructura, funciones y procesos de las unidades que conforman el “Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza - CONTIGO”.
- 1.3 Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 091-2020-MIDIS/PNPDS-DE, se aprueba la Directiva N° 08-2020-MIDIS/PNPDS-DE denominada “Directiva de Gestión del Acompañamiento y Articulación”, cuyo objetivo es establecer las normas y criterios generales del proceso de Gestión del Acompañamiento y Articulación, el cual comprende actividades basadas en un modelo social y comunitario a través de la restitución y reconocimiento del/a usuario/a como agente de derechos, reconocimiento social y la promoción al acceso a servicios complementarios especializados que contribuyan a la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad severa usuarios/as del Programa
- 1.4 Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 044-2022-MIDIS/PNPDS-DE, de fecha 09 de mayo de 2022, que aprueba el Plan N° 06-2022-MIDIS/PNPDS-DE denominado “Plan de trabajo de la Unidad de Acompañamiento 2022”, que plantea cuatro (04) objetivos, O1: Conocer el uso que las/los usuarios y autorizadas/os le dan a la pensión no contributiva que reciben del Programa con la

finalidad de contribuir en la mejora de su calidad de vida. O2: Brindar el servicio de acompañamiento remoto y presencial, focalizando este último a las/los usuarias/os en los ámbitos de intervención de los pilotos promoviendo el reconocimiento y ejercicio de sus derechos. O3: Fortalecer las capacidades de los Aliados Estratégicos para que desarrollen acciones articuladas en territorio, con la finalidad de promover el acceso a servicios complementarios de las/os usuarias/os y el ejercicio de sus derechos. O4: Gestionar y supervisar la implementación del plan de trabajo.

- 1.5 Resolución de Dirección Ejecutiva N° 000078-2022-MIDIS/PNPDS-DE, de fecha 24 de agosto de 2022 que aprueba “Plan para el Levantamiento de información del conocimiento de los derechos, acceso a los servicios complementarios y el uso de la pensión no contributiva 2022”.
- 1.6 Mediante documento de la referencia b), la Dirección Ejecutiva remite el OFICIO N° 0129-2022-CTVC/LIMA PROVINCIAS, donde el responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC de la Región Lima Provincias, alerta los casos mencionados en el documento de la referencia.

## II. ANÁLISIS

- 2.1 El Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza - CONTIGO (en adelante, Programa CONTIGO) es uno de los siete programas del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social - MIDIS, encargado de otorgar una pensión no contributiva a cargo del Estado a las personas con discapacidad severa que se encuentren en situación de pobreza, con la finalidad de elevar su calidad de vida. A la fecha el Programa CONTIGO viene interviniendo en las 25 regiones del país, atendiendo a 80,326 usuarias y usuarios.
- 2.2 El Programa CONTIGO, tiene por objeto otorgar una pensión bimestral no contributiva a cargo del Estado a las personas con discapacidad severa que se encuentren en situación de pobreza, con la finalidad de elevar su calidad de vida y que de acuerdo al artículo 8 del DS N° 004-2015-MIMP los requisitos para acceder a la pensión no contributiva son los siguientes:
  - a) **Contar con un certificado de discapacidad con calificación de severa**, emitido de conformidad con la Norma Técnica de Salud para la evaluación, calificación y certificación de la persona con discapacidad.
  - b) **No percibir ingreso o pensión que provenga del ámbito público o privado**, incluyendo las prestaciones económicas que se otorguen a través del Seguro Social de Salud.
  - c) **Encontrarse en situación de pobreza** bajo los criterios del Sistema de Focalización de Hogares – SISFOH.
- 2.3 El Manual de Operaciones del Programa CONTIGO describe las funciones de las dos Unidades de Línea, Art. 21 para la Unidad de Operaciones y Transferencia y Art. 23 para la Unidad de Acompañamiento, indicando lo siguiente:

### **Artículo 21.- Unidad de Operaciones y Transferencia**

*La Unidad Funcional de Operaciones y Transferencia, es la unidad técnica responsable de planificar, conducir, organizar, ejecutar y supervisar los*

*procesos de Afiliación, Elaboración de Padrón, Transferencia de la Pensión y Entrega de la Pensión no contributiva, así como la implementación de procesos para el cobro de la Pensión a través de la Autorización, Renovación y Revocatoria.*

### **Artículo 23.- Unidad de Acompañamiento**

*La Unidad de Acompañamiento, es la unidad técnica encargada de promover el acceso a servicios complementarios especializados otorgados por otros sectores públicos o privados, adicionales a las que otorga el Programa CONTIGO, que contribuyan a elevar la calidad de vida las personas con discapacidad severa a usuarios (os) del Programa, a través de los subprocesos de articulación intersectorial, intergubernamental e interinstitucional y acompañamiento al usuario, así como implementar los mecanismos para el monitoreo de uso de la pensión.*

- 2.4 El Programa Contigo, es una Unidad en Ejecutora en proceso de implementación, que, a la fecha carece de Unidades Territoriales, lo que impide la implementación de las acciones de acompañamiento a los usuarios garantizando así el cumplimiento de las funciones establecidas en la creación de esta. Por lo que; desde la Unidad de Acompañamiento se vienen implementando pilotos, que permitan validar el proceso de acompañamiento y promover el ejercicio de derechos de las personas con discapacidad severa y a su acceso a servicios complementarios que permita generar el reconocimiento familiar y comunal de las personas con discapacidad severa.
- 2.5 En ese orden de ideas, la Unidad de Acompañamiento, en atención al numeral 1.5 de los antecedentes, se remite respuesta y atención a los siguientes casos:

#### **Caso N° 0186-2022-CTVC/LIP:**

- a) *Personal de OMAPED tiene dificultades para comunicarse con el programa.*

#### **Caso N° 0187-2022-CTVC/LIP:**

- a) *Programa no entrega material informativo para el uso correcto de los datos contenido en la aplicación.*

- 2.6 Finalmente, se ha logrado identificar las acciones de mejora para los casos mencionados, tal como se muestra en la Matriz de atención de casos (Anexo 01 – MATRIZ DE ATENCION DE CASOS CTVC – LIMA PROVINCIAS).

### **III. CONCLUSIÓN**

La Unidad de Acompañamiento, ha resuelto dar respuesta a los casos mencionados en el numeral 2.5 del análisis, según **los puntos críticos de articulación y acompañamiento**, en los casos alertados:

- CASO N° 0186-2022-CTVC/LIP
- CASO N° 0187-2022-CTVC/LIP



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
de Entrega de la Pensión no Contributiva  
a Personas con Discapacidad Severa  
en Situación de Pobreza  
CONTIGO

#### IV. RECOMENDACIÓN

Se recomienda remitir el presente informe al responsable Regional del Comité de Transferencia y Vigilancia Ciudadana - CTVC de la región Lima Provincias para los fines pertinentes.

Atentamente.

Documento con firma digital  
WILY MARAMBO ALVAREZ PASQUEL  
UNIDAD DE ACOMPAÑAMIENTO

WAP/tsm



PERÚ

Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión SocialViceministerio  
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional de Entrega de la Pensión  
no Contributiva a Personas con Discapacidad  
Severa en Situación de Pobreza  
CONTIGO

## ANEXO 01

## MATRIZ DE ATENCION DE CASOS CTVC – LIMA PROVINCIAS

## Atención a los casos del OFICIO N° 0129-2022-CTVC/LIMA PROVINCIAS

Caso N°	N° de oficio	Departamento/ provincia/ distrito	Descripción de los hechos (puntos críticos)	Justificación de la Conclusión (FUNDADO - INFUNDADO)	Acciones de Mejora de ser el caso
CASO N° 0186-2022- CTVC/LIP	OFICIO N° 0129-2022- CTVC/LIMA PROVINCIA S	LIMA PROVINCIA HUARAL HUARAL	1. <i>Personal de OMAPED tiene dificultades para comunicarse con el programa.</i>	<b><u>FUNDADO</u></b>  <b>Punto crítico 1:</b> El Programa CONTIGO viene interviniendo en las 25 regiones del país con un total de 80, 326 usuarias y usuarios según el Padrón V-2022, aprobada con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 000098-2022-MIDIS/PNPDS- DE con fecha 26 de octubre de 2022; asimismo, mencionar que, <b><u>actualmente no se cuenta con Unidades Territoriales,</u></b> ni tampoco cuenta con personal en campo que den soporte a los procesos operativos y soporte	Frente a la alerta, el responsable regional de la CTVC realizó la entrevista al Responsable de OMAPED.  En el <b><u>1er punto crítico</u></b> se menciona que: “(...) <i>manifiesta que siempre intenta comunicarse con funcionarios de Programa CONTIGO, pero no tiene éxito, no responden las llamadas telefónicas. Manifiesta que esta situación genera muchos retrasos y un trabajo con falta de comunicación, por lo que solicita que el programa active canales de comunicación más fluido y efectivo con los responsables de OMAPED</i> ”.  Mencionar que, el Programa Contigo, es una Unidad en Ejecutora en proceso de implementación, que, a la fecha carece de Unidades Territoriales, lo que impide la



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza CONTIGO



				<p>especializado a las demandas de los gobiernos locales y aliados estratégicos. <u>Cabe recalcar que solo se tiene personal en territorio para la ejecución de los Pilotos Aprendo Contigo (Napo, Zorritos y Bambamarca) e Inclusión Productiva (Chavinillo, Andabamba, Ccomarca).</u></p>	<p>implementación de las acciones de acompañamiento a los usuarios garantizando así el cumplimiento de las funciones establecidas en la creación de esta.</p> <p>Dicho esto, actualmente mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 044-2022-MIDIS/PNPDS-DE, de fecha 09 de mayo de 2022, se aprueba el “Plan N° 06-2022-MIDIS/PNPDS-DE Versión 1, denominado “Plan de trabajo de la Unidad de Acompañamiento 2022”, que plantea cuatro (04) Objetivos Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• OE1: Conocer el uso que las/los usuarios y autorizadas/os le dan a la pensión no contributiva que reciben del Programa con la finalidad de contribuir en la mejora de su calidad de vida.</li><li>• OE2: Brindar el servicio de acompañamiento remoto y presencial, localizando este último a las/los usuarias/os en los ámbitos de intervención de los pilotos promoviendo el reconocimiento y ejercicio de sus derechos.</li></ul>
--	--	--	--	---	---



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza CONTIGO



					<ul style="list-style-type: none"><li>• OE3: Fortalecer las capacidades de los Aliados Estratégicos para que desarrollen acciones articuladas en territorio, con la finalidad de promover el acceso a servicios complementarios de las/os usuarios/as y el ejercicio de sus derechos.</li><li>• OE4: Gestionar y supervisar la implementación del plan de trabajo.</li></ul> <p>En el marco del <b>Objetivo Específico 3</b> de dicho Plan, dentro de las 3 actividades, contiene la siguiente: “A 3.3. Articulación territorial con aliados estratégicos para promover el acceso a servicios complementarios de los usuarios/as”.</p> <p>En ese sentido, mediante la gestión de articulación se han realizado acciones de capacitación procedimientos generales del Programa y Aplicación Usuario Aliado a nivel nacional, dirigidas a los aliados estratégicos a nivel nacional, en los siguientes temas:</p>
--	--	--	--	--	---



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza CONTIGO



					<ul style="list-style-type: none"><li>• Derechos de las/os usuarios de los servicios de salud y uso correcto del Libro de Reclamaciones en Salud.</li><li>• El derecho a la educación de las personas con discapacidad y los servicios que brindan los CEBES y PRITES.</li><li>• El derecho a la educación de las personas con discapacidad y los servicios que brindan los CEBES y PRITES.</li><li>• Lineamientos generales y procedimientos del Programa Contigo.</li><li>• Aplicación USUARIO ALIADO</li><li>• Aplicación USUARIO ALIADO, lineamientos y procedimientos generales, e inclusión financiera de las usuarias/os con énfasis en el acceso y uso de tarjeta de débito.</li></ul> <p>En el caso de los temas antes mencionados, se verifica que el responsable de Omaped SI asistió a las capacitaciones mencionadas, se evidencian en el anexo 2.</p>
--	--	--	--	--	---



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza CONTIGO



					<p>Adicionalmente, mediante la gestión de articulación, se vienen realizando acciones de <b>capacitación de la Aplicación USUARIO ALIADO</b> a nivel nacional, por lo que, a la fecha del cierre del mes de agosto se tienen 1475 gobiernos locales que cuentan con acceso a la aplicación USUARIO ALIADO, del total de distritos de intervención (1746), que representa el 84% de avance.</p> <p>Sin embargo, se verifica en los registros de asistencias, el distrito de HUARAL NO ha participado de las capacitaciones o asistencias técnicas realizados, sin embargo, el Sr. HECTOR DIAZ ARBOLEDA, actualmente SI tiene una cuenta de la aplicación USUARIO ALIADO, por lo que, se cuenta con una Guía de acceso a la aplicación USUARIO ALIADO, el que se adjunta, para conocimiento.</p> <p>Por otro lado, para mantener una mejor comunicación actualmente la Especialista de</p>
--	--	--	--	--	--



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza CONTIGO



					<p>Articulación Nelly Veronica Tenorio Calderon, viene brindando asistencia técnica vía telefónica o WhatsApp, a fin de absolver sus dudas o consultas, en temas relacionados con los lineamientos del Programa, los procesos de afiliación, autorización y revocatoria de la autorización, entre otros afines. Cabe mencionar que el teléfono es el 6449006 anexo 1303, y el correo electrónico es <a href="mailto:ntenorio@contigo.gob.pe">ntenorio@contigo.gob.pe</a> o <a href="mailto:sectoristas@contigo.gob.pe">sectoristas@contigo.gob.pe</a>.</p> <p>Recordar que puede comunicarse con nosotros a Atención al Usuario al número (01) 644-9006 a los siguientes anexos: 1001, 1002, 1000, 1008.</p>
CASO N° 0187-2022-CTVC/LIP	OFICIO N° 0129-2022-CTVC/LIMA PROVINCIA S	LIMA PROVINCIA HUARAL AUCALLAMA	<p>1. <i>Programa no entrega material informativo para el uso correcto de los datos contenido en la aplicación.</i></p>	<p><b>FUNDADO</b></p> <p><b>Punto crítico 1:</b></p> <p>El Programa CONTIGO viene interviniendo en las 25 regiones del país con un total de 80, 326 usuarias y usuarios según el Padrón V-2022, aprobada con Resolución de Dirección Ejecutiva</p>	<p>Frente a la alerta, el responsable regional de la CTVC realizó la entrevista al Responsable de OMAPED.</p> <p>En el <b>1er punto crítico</b> se menciona que: "(...) refiere que no recibió material informativo sobre el uso correcto del aplicativo usuario OMAPED".</p> <p>Mencionar que, el Programa Contigo, es una Unidad en Ejecutora en proceso de</p>



PERÚ

Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión SocialViceministerio  
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional de Entrega de la Pensión  
no Contributiva a Personas con Discapacidad  
Severa en Situación de Pobreza  
CONTIGO

## ANEXO 2

## EVIDENCIA LIMA PROVINCIAS

Marca temporal	TIPO DE DISTRITO	TEMA	Región	Provincia	Distrito	Ubigeo	Apellidos	Nombres	Edad	Sexo	DNI	N° de Celular	Correo electrónico	Oficina a la que pertenece	Cargo	usted tiene alguna discapacidad, responder sí o no.	señale su condición de discapacidad (puede marcar más de una opción).
21/04/2022 11:36:01	Distrito Focalizado	Sobre la gestión territorial y articulación para el acceso a servicios complementarios.	LIMA	HUARAL	HUARAL	150601	Cochachin Condor	Giuliana Lizbeth	24	Femenino	70910949	975230412	cochachingiuliana.98@gmail.com	OMAPED	Asistente de OMAPE D	No.	
07/07/2022 09:48:04	Convocatoria general	Capacitación sobre servicios para personas con discapacidad del MTPE	LIMA	HUARAL	HUARAL	150601	Cochachin condor	Giuliana lizbeth	25	Femenino	70910949	975230412	Cochachingiuliana.98@gmail.com	OMAPED	Asistente de OMAPE D	No.	
26/07/2022 15:06:44	Convocatoria general	Difusión al curso virtual: Fortalecimiento de las competencias de las/los servidoras/es de los Gobiernos Locales para el trabajo con Personas con Discapacidad Severa desde un enfoque territorial e intercultural (Segunda edición)	LIMA	HUARAL	HUARAL	150601	Cochachin condor	Giuliana lizbeth	25	Femenino	70910949	975230412	Cochachingiuliana.98@gmail.com	OMAPED	Asistente de OMAPE D	No.	
22/03/2022 18:47:52	Distrito Focalizado	Identificación y priorización de necesidades de respecto a servicios complementarios (distritos focalizados)	LIMA	HUARAL	HUARAL	150601	Diaz Arboleda	Hector	58	Masculino	10258544	996710771	diazarboledahector@gmail.com	OMAPED	Responsable de OMAPE D	Sí	Discapacidad física
07/07/2022 09:48:40	Convocatoria general	Capacitación sobre servicios para personas con discapacidad del MTPE	LIMA	HUARAL	HUARAL	150601	DIAZ ARBOL EDA	HECTOR	58	Masculino	15978930	996710771	diazarboledahector@gmail.com	OMAPED	Responsable de OMAPE D	Sí	Discapacidad física.
08/06/2022 15:43:31	Distrito Focalizado	El derecho a la educación de las personas con discapacidad y los servicios que brindan los CEBES y PRITES	LIMA	HUARAL	HUARAL	150601	Diaz Arboleda	Hector	58	Masculino	15978930	996710771	diazarboledahector@gmail.com	OMAPED	Responsable de OMAPE D	Sí	Discapacidad física.
21/04/2022 09:52:29	Distrito Focalizado	Sobre la gestión territorial y articulación para el acceso a servicios complementarios.	LIMA	HUARAL	HUARAL	150601	Diaz Arboleda	Hector	58	Masculino	15978930	996710771	diazarboledahector@gmail.com	OMAPED	Responsable de OMAPE D	Sí	Discapacidad física.
16/03/2022	Distrito Focalizado	Acceso a servicios complementarios y ejercicio de derechos de las/los usuarias/os del Programa.	LIMA	HUARAL	HUARAL	150601	Díaz Arboleda	Héctor	58	Masculino	15978930	996710771	diazarboledahector@gmail.com	OMAPED	Responsable de	Sí	Discapacidad física.

**PERÚ**

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza CONTIGO



Marca temporal	TIPO DE DISTRITO	TEMA	Región	Provincia	Distrito	Ubigeo	Apellidos	Nombres	Edad	Sexo	DNI	N° de Celular	Correo electrónico	Oficina a la que pertenece	Cargo	usted tiene alguna discapacidad, responder sí o no.	señale su condición de discapacidad (puede marcar más de una opción).
15:22:09															OMAPED		
16/03/2022 16:08:47	Convocatoria general	Acceso a servicios complementarios y ejercicio de derechos de las/los usuarias/os del Programa.	LIMA	HUARAL	AUCALLAMA	150604	Laos Arevalo	Maria Cristina	26	Femenino	76624505	943862325	cristinalaos20@gmail.com	OMAPED	Responsable de OMAPE D	No.	
21/04/2022 09:56:17	Convocatoria general	Sobre la gestión territorial y articulación para el acceso a servicios complementarios.	LIMA	HUARAL	AUCALLAMA	150604	Laos Arevalo	Maria Cristina	26	Femenino	76624505	943862325	cristinalaos20@gmail.com	OMAPED	Asistente de OMAPE D	No.	

Registro de asistencias 2022

Región	Provincia	Distrito	Nombre alcalde	Dni alcalde	Telefono	Telefono Ins	Correo1	Correo2	Dni Resp	Nombres Resp	Adscrita gerencia	Telefono resp	Correo resp
LIMA	HUARAL	AUCALLAMA	HUGO ANIANO ALVAREZ CARBALLIDO	10506920	945566761		alvarezcarballedohugo@gmail.com	alvarezcarballedohugo@gmail.com	76624505	María Cristina Matilde Laos Arévalo	GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO Y ECONOMICO	943862325	Laos_arevalo20@hotmail.com
LIMA	HUARAL	HUARAL	JAIME CIRILO URIBE OCHOA	16012980	2462752	2463617	jaime.uribe@munihuaral.gob.pe		15978930	HECTOR DIAZ ARBOL EDA	OMAPED	996710771	diazarboledahector@gmail.com

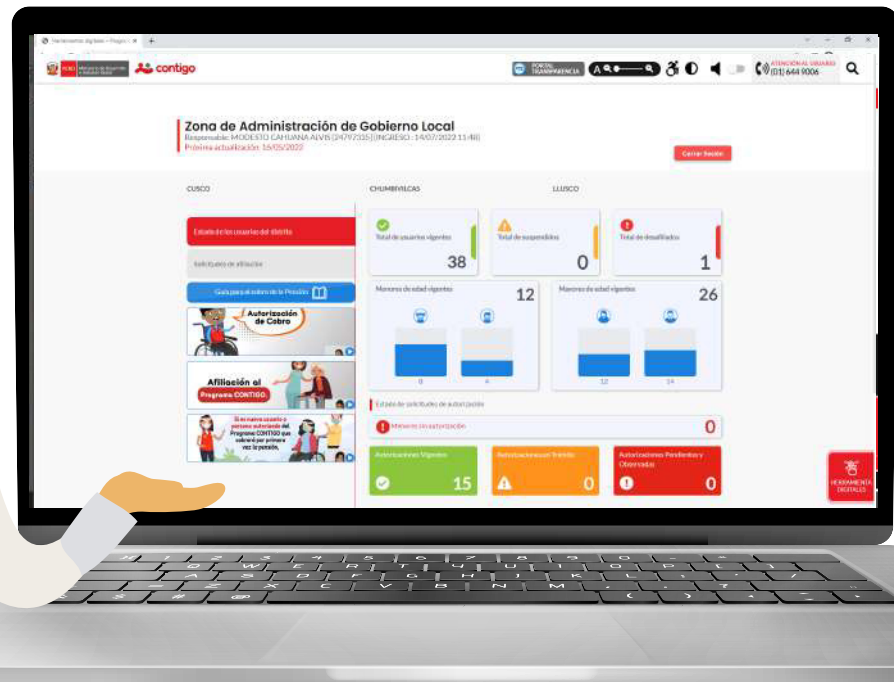
Registro de gobiernos locales cuentan con acceso a la aplicación Usuario ALIADO



# GUÍA DE ACCESO A LA APLICACIÓN **USUARIO ALIADO**



- Gobiernos Regionales
- Gobiernos Locales
- Otros Aliados





# PRESENTACIÓN

La aplicación USUARIO ALIADO es un herramienta digital que el Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza – CONTIGO (en adelante Programa Contigo) pone a disposición de los aliados estratégicos a nivel nacional, con la finalidad de facilitar el acceso a la información sobre los trámites realizados por las personas con discapacidad severa, las/os usuarias/os y personas autorizadas al cobro de la pensión no contributiva, con las condiciones de seguridad necesarias para la protección de los datos personales.

Para el Programa Contigo el rol que cumplen los aliados estratégicos es fundamental, pues contribuyen al acceso a la pensión de las personas con discapacidad severa en situación de pobreza, siendo el acceso a la información un insumo para la gestión articulada en territorio, orientada a su incorporación a servicios complementarios de las personas con discapacidad.

En ese sentido, se presenta la “Guía de acceso a la aplicación USUARIO ALIADO”, instrumento que describe de manera sencilla el proceso que se debe seguir para realizar una solicitud de acceso a la aplicación USUARIO ALIADO con base en la Directiva N° 13-2021-MIDIS/PNPDS-DE denominada “Directiva de acceso y soporte de la aplicación USUARIO ALIADO del Programa CONTIGO” aprobada por Resolución de Dirección Ejecutiva N° 137-2021-MIDIS/PNPDS-DE.

La guía presenta de manera secuencial la información requerida para realizar la solicitud a la aplicación, por tipo de acceso a nivel de: Gobierno Regional, Gobierno Local u otro aliado. Asimismo, se detalla los pasos que se debe seguir para realizar una solicitud con éxito, desde el ingreso a la página web del Programa Contigo, el registro de los datos en el Módulo de Registro de Información, la descarga del Documento de Declaración de Confidencialidad del Programa Contigo (DDC); y, su posterior carga en la aplicación.

Es importante tener en cuenta que la información a la que se tiene acceso a través de la aplicación debe ser utilizada con responsabilidad, teniendo en cuenta la Ley N° 29733, Ley de protección de datos personales.

<sup>1</sup> Antes denominada Aplicación USUARIO OMAPED.



# Índice

<b>PRESENTACIÓN</b> .....	4
<b>1. ¿Qué es la aplicación USUARIO ALIADO?</b> .....	6
<b>2. ¿Por qué es importante contar con acceso a la aplicación USUARIO ALIADO</b> .....	6
<b>3. Datos requeridos para solicitar el acceso a la aplicación</b> .....	6
a. Gobierno Regional	
b. Gobierno Local	
c. Otros aliados	
<b>4. Datos requeridos para solicitar el acceso a la aplicación</b> .....	6
<b>Paso 1:</b> INGRESA a la página web del Programa Contigo.	
<b>Paso 2:</b> REGISTRA los datos requeridos en el Módulo de Registro de Información.	
<b>Paso 3:</b> DESCARGA el Documento de Declaración de Confidencialidad del Programa Contigo (DDC).	
<b>Paso 4:</b> CARGA el Documento de Declaración de Confidencialidad del Programa Contigo (firmada y sellada).	



# 1. ¿Qué es la aplicación USUARIO ALIADO?

Es una herramienta que se encuentra alojada en la página web del Programa Contigo que tiene la finalidad de brindar a los aliados (Gobierno Regional, Gobierno Local y otro aliado) acceso a información sobre el estado de los trámites realizados por las personas con discapacidad severa y usuarias/os del Programa para el acceso a la pensión no contributiva.

## Tipo de acceso a la aplicación USUARIO ALIADO



### GOBIERNO REGIONAL

Funionaria/o o servidora/or designada/o o encargada/o por la/el gobernadora/or

Ejemplo: OREDIS o quien haga sus veces.



### GOBIERNO LOCAL

Funionaria/o o servidora/or propuesta/o por la/el alcaldesa/alcalde.

Ejemplo: OMAPED o quien haga sus veces.



### OTRO ALIADO

Funionaria/o o servidora/or o colaboradora/or propuesta/o por la/el

Ejemplo: CONADIS, u otra entidad pública o privada del nivel nacional, regional o local.

# 2. ¿Por qué es importante contar con acceso a la aplicación USUARIO ALIADO?

La aplicación permite a los aliados acceder a información actualizada y en tiempo real sobre el estado de los trámites de las personas con discapacidad severa y las/os usuarias/os de su jurisdicción, ya sea de los trámites relacionadas a las solicitudes de afiliación que fueron remitidas al Programa, como de los trámites de autorización de cobro, revocatoria, reporte de alertas y actualización de datos de las usuarias/os del Programa Contigo. Esta información será diferenciada por tipo de acceso: Gobierno Regional, Gobierno Local y otro aliado.

## GOBIERNO REGIONAL

Estado de las/los usuarias/os de la región: Esto incluye el total de usuarios vigentes, suspendidos y desafiliados, así como el estado de las autorizaciones de cobro.

Solicitudes de afiliación: Total de solicitudes de afiliación conformes y solicitud no conformes a nivel de la región.

## GOBIERNO LOCAL

Estado de las/los usuarias/os del distrito: Esto incluye el total de usuarios vigentes, suspendidos y desafiliados, así como el estado de las autorizaciones de cobro.

Solicitudes de afiliación: Total de solicitudes de afiliación conformes y solicitud no conformes del distrito.

## OTRO ALIADO

Estado de las/los usuarias/os del padrón: Usuarías/os continuadores, reincorporados, desafiliados y suspendidos.



En el caso de los Gobiernos Locales adicionalmente se podrá generar alertas y actualizar los datos de las usuarias/os a través de la Ficha de Actualización de Datos (FAD).

## Recuerda que: El acceso a la información permite



- **Contribuir** en el cobro efectivo de la pensión.



- **Brindar información** a las/os usuarias/os sobre su condición en el Padrón.



- Hacer el **seguimiento a trámites** realizados ante el Programa CONTIGO.



Para el desarrollo de un trabajo articulado en territorio desde los diferentes niveles de gobierno que contribuya a la gestión de servicios complementarios de las/los usuarias/os del Programa.

## 3. Datos requeridos para solicitar el acceso a la aplicación USUARIO ALIADO

Antes de iniciar un registro de solicitud en la aplicación debes contar con la siguiente información, dependiendo de la entidad a la que perteneces:

### GOBIERNO REGIONAL

- ✓ Nombres y apellidos de la/el gobernadora/or regional.
- ✓ Número de Documento Nacional de Identidad (DNI)
- ✓ Número de teléfono celular y/o fijo.
- ✓ Correo electrónico personal.
- ✓ Correo electrónico institucional.

### GOBIERNO LOCAL


- ✓ Nombres y apellidos del alcalde o la alcaldesa.
- ✓ Número de Documento Nacional de Identidad (DNI)
- ✓ Número de teléfono celular y/o fijo.
- ✓ Correo electrónico personal.
- ✓ Correo electrónico institucional.

### OTRO ALIADO

- ✓ Nombres y apellidos.
- ✓ Número de Documento Nacional de Identidad (DNI)
- ✓ Número de teléfono celular y/o fijo.
- ✓ Correo electrónico personal
- ✓ Correo electrónico institucional.
- ✓ N° de documento que aprueba el ROF de la entidad (solo en caso que se seleccionen entidad pública).
- ✓ N° de documento de designación del titular de la entidad.

Adicionalmente se deberá contar con los datos del **responsable del acceso de la aplicación** (funcionaria/o, servidora/or o colaboradora/or), quien será la persona encargada de administrar el usuario y contraseña y la información de las/os personas con discapacidad severa y las/os usuarias/os a que tendrá acceso.

**Importante:**



Los datos de la/el Gobernadora/or y alcaldesa/de registrados, serán verificados en la plataforma de Consulta de Autoridades Nacionales, Regionales y Municipales del Jurado Nacional de Elecciones (JNE).

# 4. Pasos para solicitar el acceso a la aplicación **USUARIO ALIADO**

La solicitud de acceso a la aplicación la puedes realizar en cuatro (04) pasos:

## a. INGRESA

A la página web del Programa CONTIGO

www.contigo.gob.pe

Herramientas Digitales

Usuario Aliado

## b. REGISTRA

Los datos en el Módulo de Registro de Información de la aplicación.

## c. DESCARGA

El documento de Declaración de Confidencialidad del Programa CONTIGO.

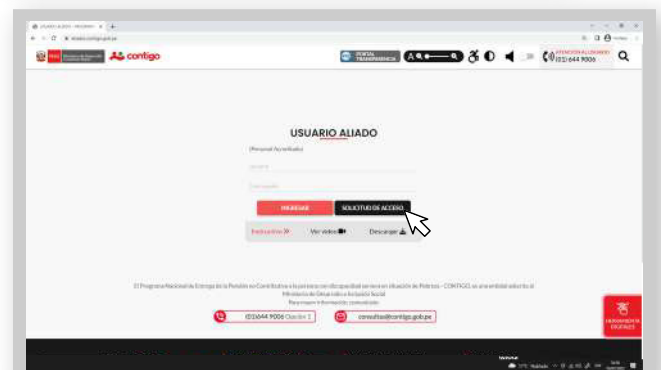
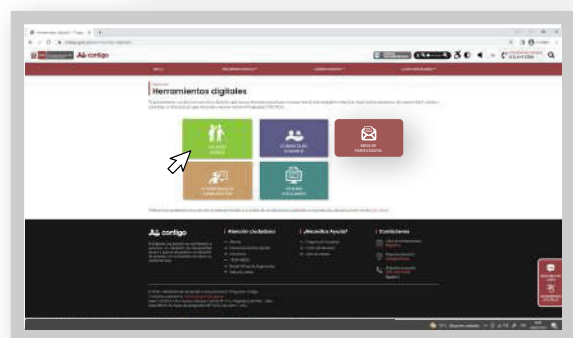
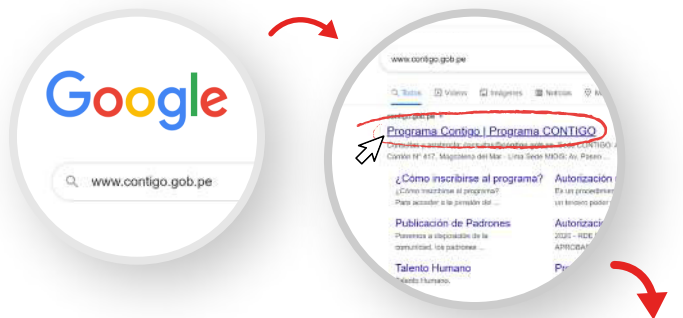
## d. CARGA

El documento de Declaración de Confidencialidad de Programa Contigo (Firmada y Sellada)

## a. INGRESA

**INGRESA** a la página web del Programa CONTIGO: [www.contigo.gob.pe](http://www.contigo.gob.pe), en ella, ubica en la parte inferior derecha el botón **HERRAMIENTAS DIGITALES**, luego elige la opción **USUARIO ALIADO**, este te mostrará el botón **SOLICITUD DE ACCESO** el cual deberás seleccionar para continuar.

Busca en el navegador



## b. REGISTRA

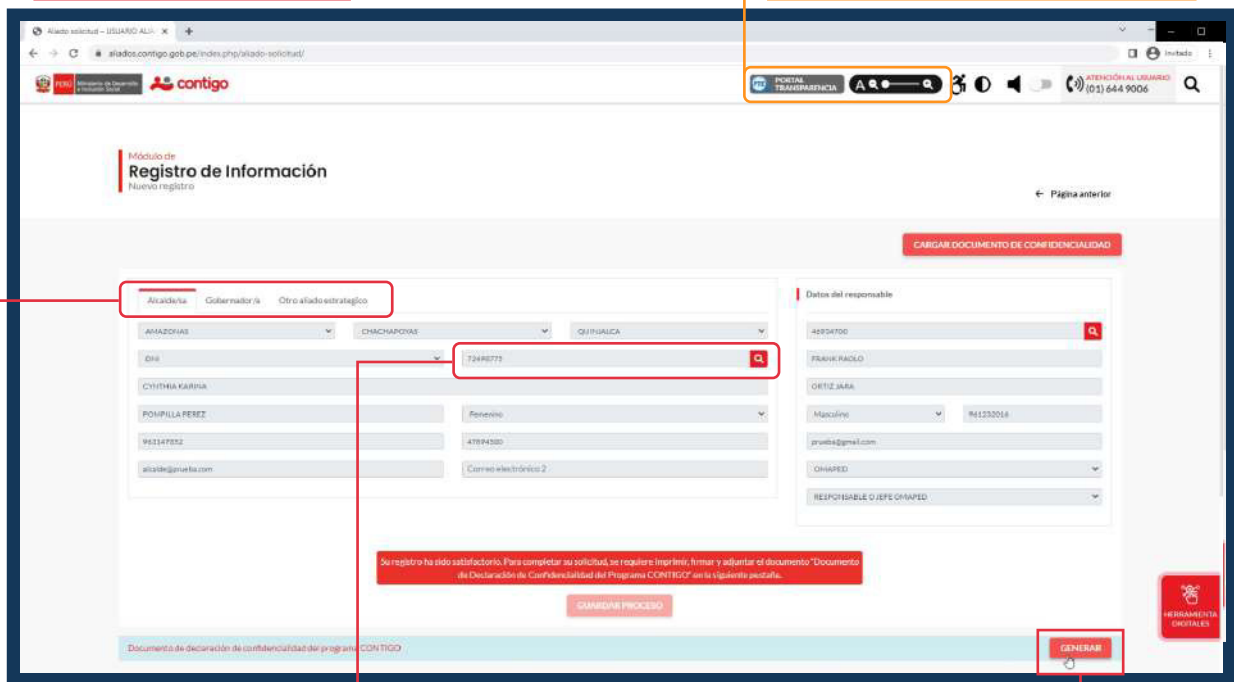
**REGISTRA** los datos requeridos en el Módulo de Registro de Información.

Completa los datos requeridos en el **MÓDULO DE REGISTRO DE INFORMACIÓN**, a través del acceso elegido (alcalde/sa, gobernador/a u otro aliado).

A fin de no perder el avance en el registro y conservar los datos llenados, recuerda siempre dar clic en **GUARDAR PROCESO**.

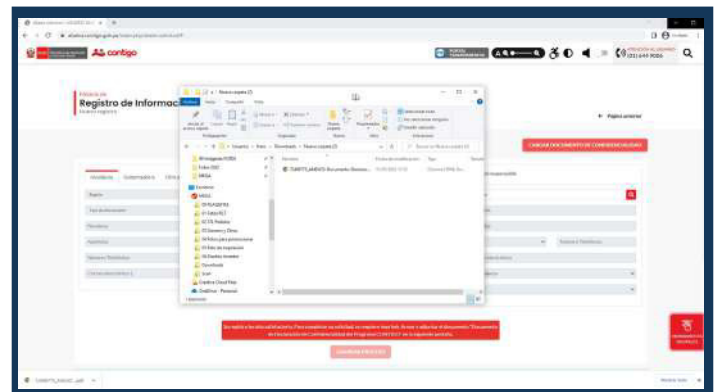
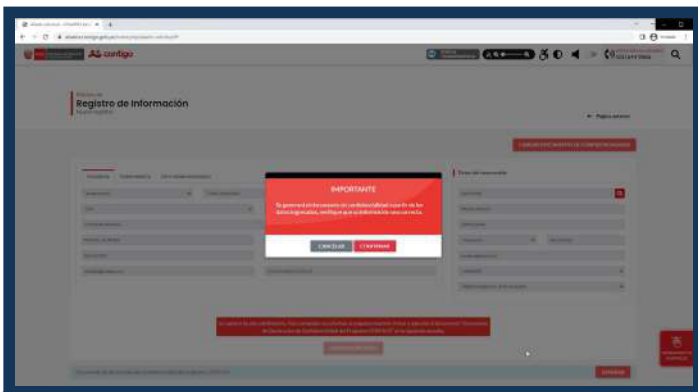
Debes elegir una de las **03** opciones

Recuerda que también cuentas con las opciones de accesibilidad.



Después de seleccionar región, provincia, distrito y tipo de documento, **puedes DIGITAR el DNI** y los datos se cargarán de manera automática.

Finalmente genere el documento PDF.



### c. DESCARGA

**DESCARGA** el Documento de Declaración de Confidencialidad del Programa Contigo (DDC).

Una vez llenado el Módulo de Registro de Información, se activa el recuadro **GENERAR**, el cual permite descargar el **DOCUMENTO DE DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD DEL**

**PROGRAMA CONTIGO** con los datos ingresados que podrán visualizar prellenados en el mismo.

Coordina o realiza las gestiones para que el documento sea firmado y sellado por el Gobernador Regional, Alcalde/sa o titular de la entidad.

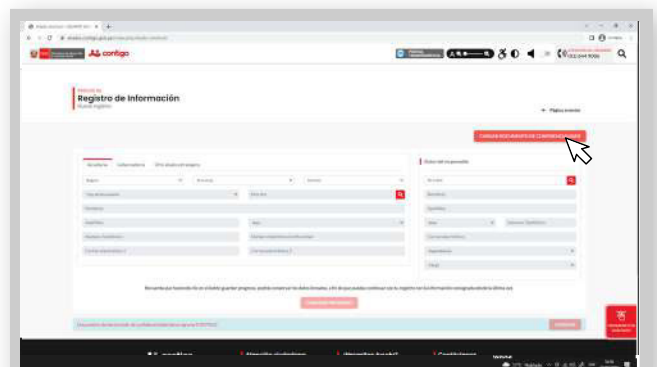
The diagram illustrates the workflow for obtaining a signed and sealed document. It starts with a laptop displaying the 'Registro de Información' module on the 'contigo' website. A red arrow points to a printer, indicating the document is printed. Another red arrow points to a scanned document. This document is a 'Documento de Declaración de Confidencialidad del Programa CONTIGO - Gobierno Local' signed by 'CORTI JANA' and sealed with a green stamp. A callout box with a PDF icon and an arrow says 'Escanea el documento guárdalo en formato PDF'. A larger callout box explains: 'Escanea el documento de Declaración de Confidencialidad del Programa CONTIGO que debe ser firmado y sellado por la/el alcaldesa/de, gobernadora/or o titular de la entidad, y guárdalo en un tu PC en formato PDF en una carpeta de fácil ubicación.'

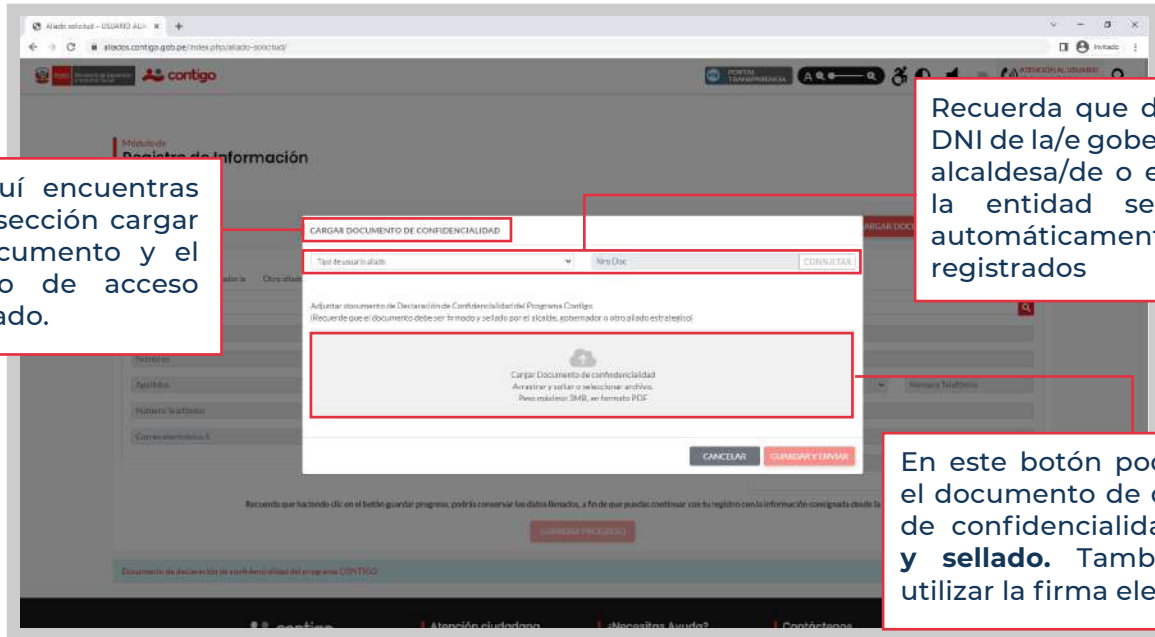
### d. CARGA

**CARGA** el Documento de Declaración de Confidencialidad del Programa Contigo (firmada y sellada).

Ingrese al Módulo de Registro de Información

siguiendo el paso 1, seleccione la opción de Cargar Documento de Confidencialidad, elige el tipo de acceso aliado: Gobierno Regional, Gobierno local u Otro Aliado e ingrese el DNI que corresponda, luego haga clic en botón **CONSULTAR**.



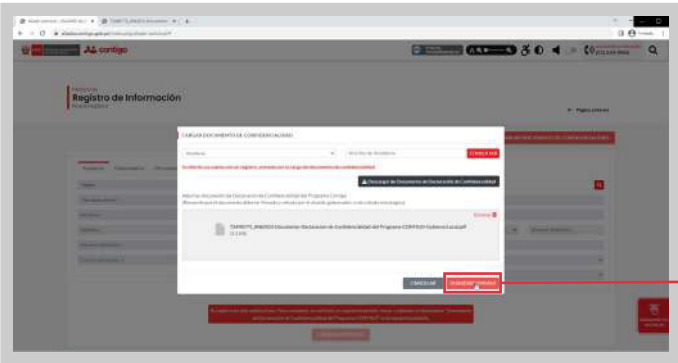
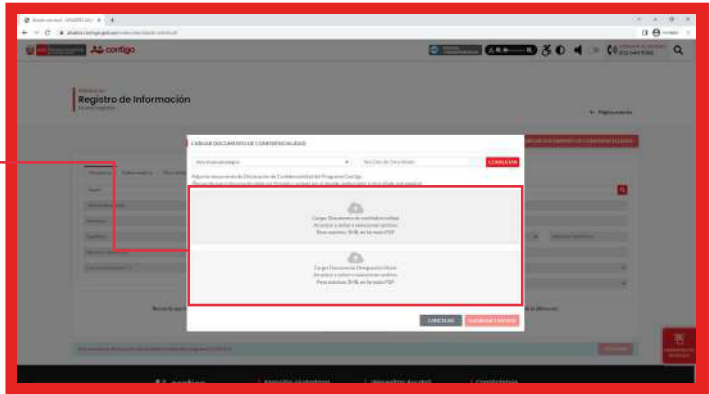


Aquí encuentras la sección cargar documento y el tipo de acceso aliado.

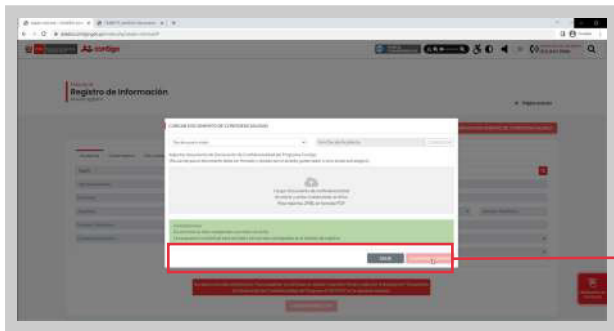
Recuerda que digitando el DNI de la/e gobernadora/or, alcaldesa/de o el titular de la entidad se generará automáticamente los datos registrados

En este botón podrás cargar el documento de declaración de confidencialidad **firmado y sellado**. También puede utilizar la firma electrónica.

Recuerda que para el caso del **otro aliado** también se deberá cargar el documento de designación del titular de la entidad.



Una vez realizada la carga del Documento de Declaración de Confidencialidad del Programa Contigo en formato PDF debe hacer clic en el recuadro "No Soy Robot" y en la opción **GUARDAR Y ENVIAR**.



Así, has culminado el registro de tu solicitud a la aplicación **USUARIO ALIADO**.

## Consideraciones a tener en cuenta:

- ✓ La evaluación de la solicitud de acceso es realizada por el Programa CONTIGO en un tiempo aproximado de **05 días hábiles**, cumplida la fecha se notificará el usuario y contraseña al correo de la/el responsable del acceso con copia a la/el alcaldesa/de, gobernadora/or regional o titular de la entidad.
- ✓ Para visualizar el usuario y contraseña, la/el responsable del acceso deberá **REVISAR** la **bandeja de entrada** de su correo electrónico, así como su **bandeja de correos no deseados o spam**, a fin de verificar la recepción del mismo.



Si, transcurrido los 5 días hábiles, no ha recibido el correo electrónico de notificación de usuario y contraseña, puede comunicarse al siguiente correo electrónico: [sectoristas@contigo.gob.pe](mailto:sectoristas@contigo.gob.pe) o al número de teléfono (01) 6449006 anexo 1303.

Recuerda que **NO HAY OPCIÓN DE MODIFICAR USUARIO O CONTRASEÑA**, por lo que deberás de guardar esta información, en lugar seguro.

La información a la que tendrá acceso, contiene datos personales y su uso está sujeto a la responsabilidad administrativa en el marco de la Ley N° 29733 Ley de protección de datos personales.



**¡FELICITACIONES!**  
Usted logró solicitar con éxito el acceso a la aplicación **USUARIO ALIADO**.